

pms//

CERTIFICO: Oue con esta fecha a las 09:15 horas, procedió a la vista del presente recurso ante la Primera Sala de esta Iltma. Corte de Apelaciones, integrada por los Ministros Titulares Sr. Dinko Franulic Cetinic, Sra. Jasna Pavlich Núñez y Sr. Jaime Rojas Mundaca, REVOCÁNDOSE la resolución apelada dictada en audiencia de formalización con fecha dieciocho de octubre del año en curso por la Jueza del Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones doña Lissete Caimanque Salas, en causa RUC 2200996747-1, RIT 419-2022, por los delitos de robo con intimidación y asociación ilícita, que rechazó la medida cautelar prisión preventiva respecto de los imputados ENRIQUE RAMOS MAZA, MARTÍN ARIEL HYON, RODRIGO RECABARREN MUÑOZ, RIGOBERTO MANUEL VALDERRAMA CARVAJAL, IVÁN HERNÁN ALDAY ESBRY, DIEGO SEBASTIÁN ESPINOSA ESPINOZA y MAO FRANCISCO RODRIGUEZ VALVERDE y en su lugar se declara que ella es procedente, constando lo resuelto en video conferencia (ID 92784676832) У notificados los intervinientes en audiencia, los abogados defensores penal públicos Luciano Cisternas Velis y Justo Veneros Palta, los abogados defensores particulares Karin Rivas Navarro y Marcelo Naranjo Márquez, la abogada asesor del Ministerio Público Ximena Torres Baeza y el abogado querellante Fidel Castro Allendes. Antofagasta, a veinte de octubre de dos mil veintidós.

Cúmplase, registrese y comuniquese.

Rol 1184-2022 (PENAL)





Pronunciado por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta integrada por los Ministros (as) Dinko Franulic C., Jasna Katy Pavlich N., Jaime Anibal Rojas M. Antofagasta, veinte de octubre de dos mil veintidós.

En Antofagasta, a veinte de octubre de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl.